MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

ADENDA Nº 01/2021

AL PROCESO PARA EL LLAMADO A

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021

"Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre la calle Carmen (un tramo)"

ID Nº 403950.

ESTIMADOS POTENCIALES OFERENTES:

Por la presente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná cumple en informales las modificaciones sufridas en el Pliego de Bases y Condiciones mediante la presente adenda.

Se incluyen las siguientes modificaciones:

1- DONDE DICE:

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 05/11/2021
Lugar: Municipalidad de Carmen del Paraná
Hora: 07:30
Procedimiento: Los potenciales oferentes deberán presentarse en la Municipalidad de Carmen del Paraná, en el horario indicado más arriba, para poder partir de allí, en conjunto con los funcionarios responsables, rumbo a las ubicaciones donde se realizaran las obras. Al culminar la visita se retorna a la Municipalidad, para labrar acta de la misma, con las respectivas firmas de todos los presentes y se le entregará una copia a cada uno de los participantes
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Abg. Stefania Franco Miehe y/o Abg. Luis María Campos
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

DEBE DECIR:

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 10/11/2021
Lugar: Municipalidad de Carmen del Paraná

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD DE CONTRATACIONES

Hora: 07:30
Procedimiento: Los potenciales oferentes deberán presentarse en la Municipalidad de Carmen del Paraná, en el horario indicado más arriba, para poder partir de allí, en conjunto con los funcionarios responsables, rumbo a las ubicaciones donde se realizaran las obras. Al culminar la visita se retorna a la Municipalidad, para labrar acta de la misma, con las respectivas firmas de todos los presentes y se le entregará una copia a cada uno de los participantes
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Abg. Stefania Franco Miehe y/o Abg. Luis María Campos
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

2- DONDE DICE:

4. Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

La solicitud del llamado a ser publicado, fue realizada por el Intendente Municipal Dr. Ing. Agr. Germán Alfredo Gneiting Dichtiar, quien autoriza el mismo mediante Resolución Nº 187/ 202.-

Se pretende empedrar calles de tierra, dentro de la localidad para mejorar así la calidad de vida de los frentistas, como embellecer la ciudad, y muchos otros aspectos positivos más que trae consigo en desarrollo de una comunidad.-

El llamado se trata de un llamado periódico.-

Las especificaciones técnicas fueron realizadas por el fiscal proyectista Arq, Julio Villate, quien firma las mismas.-

DEBE DECIR:

4. Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

La solicitud del llamado a ser publicado, fue realizada por el Intendente Municipal Dr. Ing. Agr. Germán Alfredo Gneiting Dichtiar, quien autoriza el mismo mediante Resolución Nº 187/ 2021.-

Se pretende empedrar calles de tierra, dentro de la localidad para mejorar así la calidad de vida de los frentistas, como embellecer la ciudad, y muchos otros aspectos positivos más que trae consigo en desarrollo de una comunidad.-

El llamado se trata de un llamado periódico.-

Las especificaciones técnicas fueron realizadas por el fiscal proyectista Arq, Julio Villate, quien firma las mismas.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

3- DONDE DICE:

8. Requerimientos adicionales

La convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

La Convocante incluye este requisito.-

DEBE DECIR:

8. Requerimientos adicionales

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

DONDE DICE:

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: No aplica

DEBE DECIR:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: la obra deberá ser entregada de manera total.-

---

Abg. Stefania Franco Miehe
Encargada UOC

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES